



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE AGOSTO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 18 (dieciocho) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **cuadragésima cuarta sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA; VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- III. 1) Acta número 74 de sesión ordinaria de fecha 5 de agosto de 2026. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:

- 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para que se **declare y habilite el Auditorio Municipal “Jesús Delgado”**, como recinto para la realización de la **sesión solemne** en que la Presidenta Municipal en cumplimiento a la fracción XI, artículo 16 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, rendirá al Ayuntamiento el segundo informe del ejercicio de la administración municipal 2024-2027.
- 2) Iniciativa de Acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el **proyecto de cambio de 23 piezas luminarias** para sustituirlas en las calles Alvaro Obregón, Mariano Meza, Corregidora, La Paz, Reynaldo Guzmán, de la delegación de **Santa María del Valle**, a disponerse de recursos de fortalecimiento.
- 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la **producción y presentación del II informe de Gobierno**.
- 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el **pago de alimentos** para elementos de la comisaría de seguridad pública, movilidad y transporte y, protección civil, durante el **periodo de feria** del 15 al 30 de septiembre de 2026, quienes estarán redoblando turnos.
- 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la realización de la obra pública **construcción de pavimento de concreto hidráulico, línea de agua potable, línea de drenaje y alumbrado público en las calles Iturbide y López Rayón en la cabecera municipal**, y en su caso del recurso económico, asignación de la empresa ejecutora, a realizarse con recursos FISE.
- 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la suscripción de convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la asignación y transferencia al municipio de recurso por la cantidad que se especifica, del FOCCI 2026, para la realización de la obra pública



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Ampliación del panteón municipal, ubicado en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, primera etapa.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el edil Luis Daniel Mercado González, encontrándose en periodo vacacional. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; para su aprobación se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.-
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 74, correspondiente a la sesión celebrada con fecha 5 de agosto de 2026; y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tiene el acta. No presentándose observaciones respecto al acta, se somete a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada el acta número 74 setenta y cuatro. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para que se **declare y habilite el Auditorio Municipal “Jesús Delgado”**, como recinto para la realización de la **sesión solemne** en que la Presidenta Municipal en cumplimiento a la fracción XI, artículo 16 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, rendirá al Ayuntamiento el segundo informe del ejercicio de la administración municipal 2024-2027. El secretario general levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. -----

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la **presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a un fragmento del apartado de considerando y al resolutivo de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 355/A75/2024-2027 siguiente: -----
ÚNICO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, declara y habilita el Auditorio Jesús Delgado, de esta ciudad; como recinto oficial para la celebración de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

la sesión solemne que de conformidad a la fracción IV, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se realizará el 1 de septiembre de 2026 a las 19:30 horas. -----

Inciso 2). Iniciativa de Acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el **proyecto de cambio de 23 piezas luminarias** para sustituirlas en las calles Álvaro Obregón, Mariano Meza, Corregidora, La Paz, Reynaldo Guzmán, de la delegación de **Santa María del Valle**, a disponerse de recursos de fortalecimiento. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

1. José María Márquez Muñoz

En uso de la voz, el **regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**, da lectura a fragmentos de la iniciativa presentada, y enseguida manifiesta: "A manera de anuncio, en repetidas ocasiones nos han mencionado que *qué se hace con las luminarias que se van retirando, en el departamento de desarrollo rural, el que guste pasar ahí hay ya lámparas que se podrían rescatar, ya que no todas son rescatables, ahí pueden acudir, se las entregan, nada más este tipo de lámparas no se pueden conectar al sistema del municipio, estas ya solamente pueden ser reinstaladas en propiedades privadas. Es cuanto*".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Buenos días, si contestaste a una de las preguntas que tenía, regidor, te acuerdas que ya les había dicho, porque en comunidades rurales han preguntado sobre lámparas, yo les decía que había de reciclaje, y estaban buenas, en excelentes condiciones todavía, dice que hay que acudir, ¿con quién?, para que hagan ese trámite, por parte de desarrollo rural. Número dos, se han acercado personas con nosotros y nos han dicho que las lámparas que se están instalando, las nuevas, todas las iniciativas que ha presentado, las luminarias son de 55 watts a 70 watts, pero hay muy poca luminosidad, conscientes estamos que es el ahorro que nos interesa para el municipio, pero si queremos salvaguardar la integridad de los

sanmiguelenses, nos han expuesto que la luminosidad es muy pequeña, que se ven unos farolitos muy pequeños, no sé qué se pueda hacer ahí, que puedas hacer al respecto, para aparte de economizar que haya mayor luminosidad". **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** "Muy buena pregunta, efectivamente ya me lo hicieron saber tanto el director como proveeduría, a lo cual me dí a la tarea a con equipos y en cumplimiento a una norma, la iluminación se elevó doce veces más de lo que tenemos, doce veces, con un ahorro del treinta y cinco por ciento de la energía, entonces, yo ya pedí el nombre de esas personas para ir a mostrarles este estudio, porque teníamos seis luxes, con las de cincuenta y cinco nos da setenta luxes. Quiero que la ciudadanía también sepa que este tipo de proyectos es ejecutivo, yo siempre lo he mencionado, no vamos a comparar la de las vialidades que están en el libramiento con lo de las calles, porque para las vialidades ocupa otro nivel de iluminación, esa es la respuesta, y si tienen alguna colonia que vayan y gústen que les explique, me llevo el proyector y les explico todo el proyecto, desde cómo nació, porque durante los primeros cuatro meses no metí ninguna iniciativa por estar haciendo estas pruebas controladas, porque es un proyecto ejecutivo que lo van a auditar la federación, yo tengo que tener hechos y datos, y en el reporte que ya lo mandé a proveeduría, al contralor, al tesorero, ahí menciona que están poniendo lámparas, que son de 100 watts y te dan 40 luxes, contra una de 55 que te da 71 luxes, entonces, estas consumiendo más energía con menos iluminación, y aparte donde están poniendo esas lámparas que no son tan adecuadas como las que entraron por el proyecto, cuando tú te paras en una calle ves lámparas naranjas, blancas, azules, entonces, estás afeando la iluminación, cuando el tipo de iluminación que te dan estas lámparas, por eso les pedimos el PAESE, los cinco años de garantía, porque se va a entregar a comisión, son auditables y esas lámparas tienen las garantías para que cualquiera llegue y la haga válida, y no dejarle problemas a administraciones posteriores, más sin embargo, hay lámparas que no tienen garantía que se están instalando y esas son las que en teoría dicen que dan más luz, yo con equipo ya se los demostré, no hablo al aire, yo tengo el estudio y la investigación que yo me voy a hacer en las noches en esas lámparas, ahorita se las voy a compartir a todos a sus correos, porque esto lo hice la semana pasada. Es cuanto". Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 10 diez votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 356/A75/2024-2027 siguiente: ----- PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta de \$ 109,506. 00/100 M.N. (Ciento nueve mil quinientos seis pesos 00/100 M.N) I.V.A incluido. Para el proyecto de cambio de iluminación de **23 piezas** luminarias, para sustituirlas en las calles: Álvaro Obregón, Mariano Meza, Corregidora, La Paz, Reynaldo Guzmán, (**Delegación Santa María del Valle**). A disponerse de fondo de fortalecimiento. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponde, para la adquisición de la mejor tecnología en

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

iluminación LED, que aplique a las necesidades del proyecto de cambio de iluminación para las calles citadas en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Solicítese garantía de las luminarias de 5 años como mínimo, adjuntando sus fichas técnicas, ya que serán resguardadas por la sindicatura para poder presentar ante personal de CFE, para ajuste en los consumos. Presentar pruebas de PAESE, que demuestre las pruebas de eficiencia de la luminaria. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la **producción y presentación del II informe de Gobierno.** El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, la **presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expresa: "Les estamos presentando en esta iniciativa, para llevar a cabo el segundo informe de gobierno lo que es la producción de video, equipo de audio e iluminación, así como también la impresión de trescientos libros, donde será impreso el informe de gobierno, para entregar a la ciudadanía, las cotizaciones las tienen ahí anexadas en su legajo, de audio e iluminación son treinta y siete mil la propuesta, más IVA nos da un total de cuarenta y dos mil novecientos veinte y esa es una de las cotizaciones que tenemos para la impresión de los libros, que es una cantidad de ciento trece mil cien pesos, lo cual nos da un total de ciento cincuenta y seis mil veinte". Enseguida, dan lectura al resolutive de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Buenos días, me genera duda, tengo dos cuestionamientos, si el informe es el primero de septiembre, martes primero de septiembre y estamos a dieciocho de agosto, y una licitación pública te lleva como dice la ley el término de 10 días, estamos diciendo que sería el 28 de agosto, a poco en dos días la empresa que gane va a alcanzar a hacer el libro o engargolar, empastar o lo que tengan que hacer, para el informe de gobierno, ¿dos días bastan para hacerlo o cómo le van a hacer?, van a hacer una adjudicación directa y no sé el por qué, si fuera el caso, porque en dos días ninguna empresa, ninguna imprenta te va a hacer un informe de gobierno. Segunda, desconozco en cuestiones de los precios y ahí sí me declaro ignorante en el sentido de los costos de la imprenta, que cada ejemplar o cada libro va a costar trescientos veinticinco pesos, lo que si se me hace mucho son trescientos ejemplares, son trescientos veinticinco pesos cada uno y se van a mandar a hacer trescientos ejemplares, considero que es mucho y solicito que se reduzca al mínimo, si ustedes quieren a doscientas, y el motivo es porque trescientas terminan olvidados, terminan dejados ahí sin que se repartan, yo considero que 30 a cada delegación y 80 aquí en la cabecera son suficientes ejemplares, nos estaríamos ahorrando treinta y dos mil quinientos pesos, aparte de que en la actualidad llamémoslo ecología, llamémoslo economía, llamemos cuestiones ambientales; aparte somos muy visuales ya, ya los informes los vemos en las redes sociales, o lo vemos en un video, va a ser complicado que en la actualidad este gasto de trescientos y tantos mil pesos por trescientos ejemplares se vea reflejado como un tipo de, entiendo que es carácter informativo, que es nuestra obligación, que se tiene que rendir, pero considero que son muchos ejemplares, porque se hace el video, se publica en las redes sociales, se pone en la página del ayuntamiento, estoy solicitando seamos un poco más responsables con el recurso y que se reduzca a doscientos ejemplares, y que también me informe como le va a hacer el comité de adquisiciones para hacer la licitación pública. Es cuanto".

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Nada más para corroboración, si en este caso, por los tiempos desgraciadamente se nos vienen encima siempre, tenemos la necesidad de hacerlo, si nos alcanza, si se solicita el día de mañana para la licitación después de hacer la sesión de cabildo. Sí, a consideración de todos los compañeros, estoy de acuerdo que puede ser menos o más los folletos, como quieran, lo que sí he estado investigando que en algunas otras administraciones han hecho hasta quinientos, hasta mil folletos, pero somos una administración consciente, estoy consciente de eso, y no es una competencia de haber quien hace más, ni de quien hace menos, entonces, mi prioridad también es el ahorro, por lo tanto lo podemos dejar en doscientos cincuenta folletos".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "No me quedó claro que va a hacer el comité de adquisiciones con lo de la licitación pública, no le entendí presidenta. Segunda, mi propuesta eran doscientos no doscientos cincuenta, sigo considerando que doscientos cincuenta se estarían desperdiciando varios". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Yo propongo que sean los doscientos cincuenta, porque hemos estado acudiendo a los comités vecinales, en los cuales muchos hemos estado llevando incluso los que sobran del año pasado, los hemos estado repartiendo, porque no vienen al informe o en algunas ocasiones nosotros mismos no nos damos a la tarea de llevarlos incluso a nuestros familiares, entonces, es una invitación también que quien necesite y quiera informes para llevarles a sus familiares o en las áreas que tienen ustedes sus comisiones pueden pedirlos. En cuanto a lo de la requisición, si son diez días estamos en tiempo, incluso el día de mañana se cita a la comisión para hacer la reunión de la licitación y se atiende. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Bueno, ya lo reconoció presidenta, yo ya lo había dicho, pero ya lo reconoció que quedan guardados ahí, quedan olvidados, que se está entregando un informe de gobierno del 2025 se está entregando cuando ya se tiene que hacer el segundo informe de gobierno 2026, es a lo que voy, se desperdicia mucho recurso económico porque no se hace la distribución o porque le repito, somos más visuales, somos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]

Secretario

[Firma]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

más de videos y a veces el papelito no es tan digerible, no es tan amigable digamos para leerlo, pero bueno, van a seguir sobrando, se los garantizo, van a seguir sobrando y se desperdician cincuenta o más. Segunda, no tengo dudas, está en tiempo la licitación pública, yo lo que me genera conflicto o no existe la posibilidad natural, material y económica, que una empresa que vaya a hacer en licitación pública y que gane la imprenta fulanita de tal, en dos días tengan el informe de gobierno, ya sean doscientas cincuenta, doscientas o trescientas, no existe la posibilidad material, económica ni jurídica, ni real en cuestiones de tiempo, para que tengan trescientos ejemplares en dos días, se les fue el tiempo, sí, pero si algo tenemos, ya lo sabemos, se tiene que rendir el informe de gobierno los primeros quince días de septiembre, constitucionalmente ahí está, entonces, si se les fue el tiempo fue por una mala planeación. Es cuanto”

Tomándose en consideración el debate presentado, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la propuesta para que se impriman únicamente 250 ejemplares del informe de gobierno, lo que es sometido a votación de forma económica, resultando 6 seis votos a favor y 4 cuatro en contra de los ediles Ma. Estela López Martín, Gustavo Vázquez de la Cruz, Zulema Gómez Muñoz y Rodrigo Trujillo González.

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: “También el director de comunicación social nos ayudó a hacer las cotizaciones, el presentó también de que estubo investigando, y le comentaron de las imprentas que cobran lo mismo por hacer doscientos, doscientos cincuenta, que trescientos, entonces, el costo del libro aunque se baje la cantidad ellos cobran el precio unitario lo cobran igual si fueran doscientos, si fueran trescientos, no nos disminuyen el porcentaje, en todas las imprentas imponen un mínimo para el tiraje, eso es una corroboración que él investigó, que él tiene el conocimiento y se los transmito”.

Secretario General: “Por eso les comentaba yo, que igual el techo financiero no significa que vas a gastar todo el dinero, y más cuando ya se redujo, evidentemente se tiene que reducir la cantidad, los cincuenta libros que no se van a imprimir esos no se van a pagar, por eso les comentaba yo, pero sin problema, como ustedes tengan a bien”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Una licitación pública es un concurso, no la vas a poder manipular, si te ganan en una licitación pública no lo vas a poder manipular, entonces, reduzcan el techo financiero para que las empresas se ajusten y puedan manipular solamente ese dinero, si autorizas el techo financiero el que gane con ciento cincuenta y seis mil, va a ganar, te va a hacer doscientas o trescientas”. **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “Los ciento cincuenta y seis mil no, porque está integrado lo del sonido, son ciento trece mil cien, son a trescientos setenta y siete por doscientos cincuenta, son noventa y cuatro mil doscientos cincuenta, más los cuarenta y dos mil novecientos veinte del sonido, ciento treinta y siete mil ciento setenta”.

Por considerarse suficientemente analizado y tomándose en consideración la aprobación de la impresión de únicamente 250 ejemplares, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la aprobación de la iniciativa con modificación al techo financiero, para quedar en \$137,170.00 (ciento treinta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), sometiéndose a votación de forma económica, resultando 10 diez votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 357/A75/2024-2027** siguiente: -----
PRIMERO: El ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba el techo financiero por la cantidad económica de \$137,170.00 (ciento treinta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), para la producción y presentación del II Informe de Gobierno 2024-2027.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones y a la comisión de requisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para el **pago de alimentos para elementos** de la comisaría de seguridad pública, movilidad y transporte y, protección civil, durante el **periodo de feria** del 15 al 30 de septiembre de 2026, quienes estarán redoblando turnos. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose edil alguno.

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la **presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a fragmentos de la iniciativa presentada. Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 10 diez votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 358/A75/2024-2027** siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$156,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de fondos propios, para el pago de la comida de los elementos de seguridad pública,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL-EL ALTO

Presidencia Municipal

Libro de Actas de Ayuntamiento

vialidad y transporte y, protección civil y bomberos, que redoblarán turno, durante el periodo de feria-San Miguel el Alto, 2026, del 15 al 30 de septiembre. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la realización de la obra pública **construcción de pavimento de concreto hidráulico, línea de agua potable, línea de drenaje y alumbrado público en las calles Iturbide y López Rayón en la cabecera municipal**, y en su caso del recurso económico, asignación de la empresa ejecutora, a realizarse con recursos FISE. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, y en la exposición de la iniciativa, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, expresa: "como saben meses anteriores habíamos firmado el convenio para participar y ser beneficiados con este programa de FISE, nos dieron tres millones de pesos por lo cual ya habíamos aprobado que si entrábamos al convenio. Continúa dando lectura al documento que corresponde a la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "previa a mi primera participación quisiera saber de dónde a dónde es la obra que van a realizar. **Presidenta Municipal LAE Ma.**

Elva Loza Gama: "Es la calle Iturbide donde termina la pavimentación es una cuadra antes de llegar a la López Rayón que es a la parte sur donde están las oficinas de la ganadera hacia abajo, está esa esquina que hay un recuadro ahí y está sin pavimento, sin empedrado, es como una T, es en esa parte Iturbide con su cruce con López Rayón". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Ok, gracias. Primera, no tenemos o no se nos hizo llegar el acta del comité mixto de obra, desconozco motivo, razón o circunstancia de que no se nos hizo llegar el acta que hace referencia la propia iniciativa en el punto cinco, la fracción cinco; ahora si que ya ni la busquen, no está y ya no nos sirve, ya no podemos revisarla. Segunda, completamente a favor de que se haga esa calle, si se necesita y es transitada, pero también completamente en contra del presupuesto, yo no sé por qué las obras, por qué las calles en San Miguel, cuestan más caras que en Jalos, más caras que en Arandas, más caras que en San Julián, más caras que en cualquier otro lado. No me crean a mí, yo los invito a que revisen las obras que están haciendo, las calles con los mismos metros, con las mismas circunstancias, analicen una calle que está haciendo otro municipio a la que estamos haciendo nosotros y los precios son completamente desproporcionados. Entonces con este tipo de presupuestos, este tipo de obras; con este tipo de costos no podemos seguir aprobando calles porque con este dinero se pueden hacer dos y nada más se está haciendo una T, entonces completamente en contra del presupuesto, completamente a favor de que se haga la obra pero con presupuestos ajustados a la realidad".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 7 siete votos a favor, 3 tres votos en contra de los regidores Zulema Gómez Muñoz, Rodrigo Trujillo González y Gustavo Vázquez de la Cruz. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 359/A/75/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: "Construcción de pavimento de concreto hidráulico, línea de agua potable, línea de drenaje y alumbrado público en las calles Iturbide y López Rayón, en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.", a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), 2026. - **SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$2'996,907.32 (dos millones novecientos noventa y seis mil novecientos siete pesos 32/100 m.n.), para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a Ing. Ricardo Barba Orozco., como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, al Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, al Encargado de la Hacienda Municipal LA Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la suscripción de convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la asignación y transferencia al municipio de recurso por la cantidad que se especifica, del FOCOCI 2026, para la realización de la obra pública **Ampliación del panteón municipal, ubicado en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, primera etapa**. El secretario General

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, y en la exposición de la iniciativa, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, expresa: "Aquí también participamos en el fondo de FOCOCI, que corresponde al Fondo de Desarrollo de Infraestructura de los Municipios del Fondo Común Concursable para la inversión de los municipios. Continúa dando lectura al documento que corresponde a la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Preguntar primero, si me hace favor, tampoco tenemos el acta del comité mixto de la sesión en el legajo que nos pasaron, pues es imposible para nosotros revisar con tiempo. Desconozco qué se vaya a hacer, porque habla de la primera etapa, en qué consiste la ampliación del cementerio porque no tenemos el acta, tampoco tenemos el proyecto, entonces quisiera que me explicara en qué consiste la primera etapa de la ampliación del panteón municipal, cuántas etapas van a ser, porque se supone que se tiene un proyecto y esta etapa qué abarcaría, sería mi primera participación".

Secretario General: "Nada más de carácter informativo, dentro del legajo que les mandé de los presupuestos de las empresas que se recomiendan vienen los conceptos y especificaciones que harían en caso de ser ganadores de las empresas que se recomiendan, si lo verifican, aquí lo tengo, dice, presupuesto panteón, en el legajo que les mandé y ahí viene exactamente, por ejemplo dice trazo y nivelación, bla, bla, bla, y las cantidades, si viene en lo que les envié". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "No viene el acta, y esos son presupuestos, no es el proyecto de obra que van a hacer, ahora sí que gracias por la información pero eso yo ya lo había revisado, vienen todos los presupuestos de las empresas que participaron, entonces no sé yo, con todo respeto, cuál es la primera etapa de la ampliación del cementerio, qué van a hacer".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Se va a hacer toda la barda, si está el proyecto no sé por qué no se les pasó, se va a hacer todo el bardeado del terreno que se adquirió, se va a hacer una puerta de ingreso, está del lado poniente similar a la que ya tenemos en la etapa del intermedio que es lo que le decimos ahora la etapa dos, se va a hacer la puerta de ingreso hacia la parte poniente y va a ser todo lo que es el bardeado del terreno. Específicamente aquí les platico los regidores que estuvieron en el comité, se estuvo llevando varias veces el proyecto ante la SIOP, ellos hicieron varias correcciones, varias recomendaciones, lo cual se acataron todas al pie de la letra, donde nos están solicitando cuánto debe de tener de cimentación, cuando debe de tener de desplante, de los materiales que tienen ahí especificados, todo ha sido aprobado ya por la SIOP porque se llevó el proyecto. Prácticamente comprende todo el bardeado de lo que es el terreno que se compró, la hectárea a comunicarlo con las otras etapas que tenemos, el más antiguo, el intermedio y esta última parte. Se dice que es la primera etapa, porque posteriormente tendremos o se pretende que se haga todo lo de adentro que son las calles, los lineamientos para ir trazando, seccionando el cementerio, eso es lo que comprende la primera etapa, toda la barda y la puerta que da hacia el lado poniente".

Síndico Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: "También van a hacer calles".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Si la calle de rodamiento para que ingrese la carroza, que ingresen máquinas que ocupen trabajar dentro del cementerio y se debe de hacer, no es una calle simple, le pidieron al arquitecto que fuera una calle con todas las especificaciones como si estuviera dentro de un uso común de la población, precisamente para evitar que se desquebraje, que le vayan a hacer daño cuando entre alguna maquinaria pesada por la necesidad.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Informar y abonando a lo que dice la Presidenta de la primer etapa, es el pórtico, un pórtico igual al que está por el lado sur que se hizo en la administración del preto, igual va con las mismas especificaciones de cantera, hay un estacionamiento por la parte de afuera del lado oriente que también va pavimentado, así mismos van las calles y va una glorieta adentro de esa etapa, por esa superficie que se compró para conectar las calles que están dentro del mismo panteón y es la barda perimetral a tres metros más la cimentación, lo que se ocupe porque sabemos que es un predio pues que no se sabe dónde está la base, puede ser hasta dos metros, todo lo que se ocupe de pura cimentación y ya el ladrillo en tres niveles con dalas a tres metros".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Gracias por la explicación pero yo considero que toda la información o todo el proyecto como tal deben de hacerlo llegar al momento que presentan la iniciativa, para poder revisar, para poder compartir, no sé de menos para estar informados porque así estamos votando a ciegas, ya me están platicando si pues, de los tres integrantes de la comisión cada uno dijo algo que el otro no, primero el portón y la barda perimetral, después una calle, después una glorieta, qué les cuesta hacerles llegar el proyecto, no les estoy pidiendo un favor tampoco, a fin de que nosotros podamos votar bien, sin ninguna duda, sin ningún pendiente pues deben agregar las cosas completas, no está el acta del comité mixto, no lo mandaron ahorita, ahorita para qué, ni modo que me ponga a leerla a media sesión. El proyecto si ya lo tienen, si ya lo revisó la SIOP y ya tienen visto bueno, ya tienen aclaraciones pues yo considero que también todo eso lo debemos de tener nosotros como regidores porque aquí vamos a venir a votar sin saber, a ciegas, estamos votando con todo lo que están platicando y les creo, pero que necesidad tienen de no dar la documentación completa y no dar las cosas como deben de ser, como se tiene que hacer. Si



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

le entiendo o no le entiendo, no soy ingeniero pero eso ya es otra cosa, yo tendría que auxiliarme de personas que sepan y me expliquen con manzanas qué es lo que se está haciendo pero créanme, si les pido de favor que y es mi derecho, hagernos llegar las cosas completas, y este recurso de seis millones de pesos que quede constancia que es por parte del gobierno del estado, lo mismo los seis millones con lo que se hizo por parte de protección civil, por parte del gobierno del estado, gracias Pablo Lemus por darnos esa cantidad porque luego se lo están adjudicando a otros, luego dan las gracias, muévanse que hay que trabajarle, hay que hacerle porque luego dan las gracias a otros como fue la carretera a Mirandilla, como fue la base de protección civil. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de manera económica se computarizan 10 diez votos a favor,

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 360/A75/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: Se autoriza a la C. LAE Ma Elva Loza Gama, Presidenta Municipal, al Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Secretario General, a la C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Sindica, al LA Juan Carlos Mercado Becerra, Encargado/a de la Hacienda Municipal, y al Arq. Gerardo Loza González, director de obras públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI) 2026.

SEGUNDO: Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. PRIMERA ETAPA.	\$6'000,000.00
	Total	\$ 6'000,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

TERCERO: Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO: Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

QUINTO: Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: “Primeramente darle las gracias a todo el ayuntamiento, por brindarnos esas facilidades, la asistencia para cuando llegaron el 6 de agosto esta comisión de Alemania, quedaron muy contentos, quieren regresar porque ven mucha área de oportunidad, llegaron veintitún empresarios de seis estados de la república, Jalisco, Querétaro, Tamaulipas, Guanajuato, Aguascalientes y Michoacán, las áreas de oportunidad que ellos vislumbraron es lo que es el sector agropecuario y lácteos, traen nuevos canales de comercialización, también temas de sustentabilidad e infraestructura, desarrollo para proyectos de tratamientos de aguas residuales, esquemas de energía renovable industrial y local, eficiencia operativa, alianzas con maquiladoras de otros estados para completar procesos internos de producción, proyección y relaciones en la parte turística, y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

sobre todo algo bien interesante, la atracción de inversiones y conexión directas con otras empresas tanto nacional e internacional, ellos mencionan lo que muchos ya hemos visto, que geográficamente estamos muy bien posicionados, próximamente van a seguir revisando que área de oportunidad podemos detonar, ellos mencionan que van a hacer ahora una misión en Jalisco pero en octubre, llegando primero a San Miguel, yendo a Guadalajara y terminando en Vallarta, esperamos que nos den una fecha concreta para hacer extensivo a todas las personas que gusten participar, sobre todo nos faltaron los canteros, están muy interesados en temas de esculturas y todo eso, lo miraron nada más por fotografías pero ya no vieron una parte física; lo que son la parte de fustes, la industria textil y láctea, se fueron muy contentos porque no habían visto este tipo de industria, no creían que hubiera esto aquí, ya en sus correos les envié la carta que les estoy pidiendo las áreas de oportunidades, pero sobre todo el agradecimiento por haber participado y haberme apoyado en todos estos temas. Es cuanto".

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Buenos días, mi intervención es para informar al pleno que a partir del día 10 de septiembre estaré tomando siete días, correspondientes a mi periodo vacacional de este ciclo. Es cuanto".

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día de su realización, 18 dieciocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

Libro de Actas de Ayuntamiento

